



Alcaldía de Anorí
OFICIO A COMUNICACIONES ICBF
PARA CITA Y EMPLAZAR EN TELEVISIÓN, PRENSA y PAGINA
WEB

Anorí, 17 de junio del año 2025

Señores:

Oficina de Comunicaciones Sede Nacional ICBF
AVENIDA 68 # 64C-75
diegoa.rodriguez@icbf.gov.co
Bogotá D.C

Asunto: Publicación en programa Institucional de Televisión, prensa y pagina web de la señora, **MARIA BERENICE GOMEZ GARCIA**, en calidad de progenitora del niño **JHOJAN CANO GOMEZ**

Respetado señor:

Actuando en calidad de Comisario de Familia del municipio de Anorí- Antioquia, me permito solicitarle se publique en el Programa Institucional de televisión y prensa al niño **JHOJAN CANO GOMEZ** hijo de la señora **MARIA BERENICE GOMEZ GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.035.127.487.

Lo anterior se requiere para efectos de surtir la respectiva notificación pública del emplazamiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos con Radicado N° AUTO A025 del 08 de febrero de 2025, adelantado en favor del niño **JHOJAN CANO GOMEZ**, respecto de la siguiente providencia:

Auto de apertura AUTO A025 del 08 de febrero de 2025- APERTURA DE
INVESTIGACIÓN DE PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE
DERECHOS

Teniendo en cuenta que no ha sido posible ubicar, personalmente o telefónicamente a la señora **MARIA BERENICE GOMEZ GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.035.127.487, en calidad de progenitora del niño **JHOJAN CANO GOMEZ** se desconoce su lugar de residencia y domicilio.

Es de anotar que la señora, **MARIA BERENICE GOMEZ GARCIA**, debe presentarse ante este Despacho dentro de los cinco (5) días siguientes del emplazamiento en las instalaciones de la Comisaria de Familia ubicada en el municipio de Anorí Antioquia, en la Cra 30 No. 30-08, segundo piso, Casa de Justicia, teléfono: 3148128837.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 1098 de 2006 Código de infancia y Adolescencia.

Cordialmente,

Fijado el: 18 de junio de 2025
Desfijar el: 26 de junio de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

CLARA EUGENIA JARAMILLO JARAMILLO
Comisaria de Familia Anorí

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí
PUBLICACIÓN TV "ME CONOCES"
(Medio Masivo de
Comunicación)

El siguiente formato lo deben diligenciar Defensores, Comisarios y Jueces de Familia, como requisito en la emisión de los niños, niñas y adolescentes en el espacio institucional **"ME CONOCES"**

INFORMACIÓN

Ciudad: Anorí

Centro Zonal / Comisaría / Juzgado: Comisaria de Familia municipio de Anorí-Antioquia.

Dirección Centro Zonal / Comisaría / Juzgado: Cra 30 No. 30-09 Casa de Justicia- 2do piso-municipio de Anorí.

Teléfono Centro Zonal / Comisaría / Juzgado:
3148128837

Folios envidos: 2 folios

Nombre completo NNA: **JHOJAN CANO GOMEZ**

Edad: 08 años

Nombre de la progenitora: **MARIA BERENICE GOMEZ GARCIA**

Nombre del progenitor:

Nombre del Defensor de Familia / Comisario de Familia / Juez de Familia: CLARA

EUGENIAJARAMILLO JARAMILLO- Comisaria de Familia municipio de Anorí.

Fotografía del NNA:



CLARA EUGENIA JARAMILLO JARAMILLO
Comisaria de Familia-Anorí



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia





Alcaldía de Anorí



www.anori-antioquia.gov.co

Alcaldía de Anorí - NIT: 890. 982.489-1
Carrera 30 N ° 30-09, Parque Principal
Email: alcaldia@anori-antioquia.gov.co
Conmutador: 604 835 0842 - Anorí, Antioquia

